

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1974.-

Expte. 34.756/74.-

VISTO la situación académica actual de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, que abarca las carreras de Filosofía, Letras, Lenguas y Literaturas Clásicas, Historia, Geografía, Historia del Arte, Ciencias Antropológicas, Bibliotecología y Documentación, Ciencias de la Educación, Psicología y Sociología.

La cantidad de alumnos de estas carreras, que asciende a 54.411 (cinuenta y cuatro mil cuatrocientos once) cuyo 70% corresponde a las carreras de Ciencias de la Educación, Psicología y Sociología.

El incremento y autonomía adquirido por estas carreras de índole psico-social.

Su heterogeneidad epistemática y metodológica en relación con la naturaleza humanística de las carreras arquetípicas y tradicionales de esta Facultad.

Los antecedentes acompañados en el Anexo II, y

**CONSIDERANDO:**

Que es menester jerarquizar y reordenar los estudios psicosociales y humanísticos.

Que la heterogeneidad supramencionada existente entre las carreras humanísticas y psico-sociales impide cimentar y ejercitar con los

///

métodos apropiados y los medios necesarios su desarrollo académico.

Que ello implica la creación de un régimen académico, administrativo y disciplinario específico necesario para reestructurar el núcleo de estudios humanísticos y jerarquizar el núcleo de estudios psico-sociales.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto n.º 385/74.

EL INTERVENTOR EN LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES,

Resuelve:

ARTICULO 1º.- Separar de la Facultad de Filosofía y Letras las carreras de Ciencias de la Educación, Psicología y Sociología.

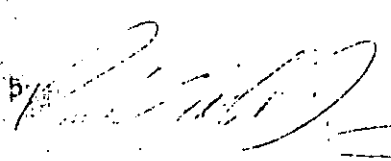
ARTICULO 2º.- Formar una Comisión dependiente de este Rectorado a efectos de que la misma tome a su cargo la reorganización de las carreras mencionadas en el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y envíe a Secretaría General.

RESOLUCION (CS) N.º 260

Res copia

ALBERTO E. OTTALAGANO  
Alberto A. Cosiansi

  
Raúl Mario Domingo  
Subjefe Dpto.  
Dirección Gestión Consejo Superior